



ORIGEN DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS

A diferencia de las sociedades científicas, dedicadas a una disciplina en particular, los miembros de la Academia de Ciencias son personalidades representativas del saber acumulado en las distintas áreas temáticas del conocimiento.

En este sentido, buscan recuperar una visión de mundo comprensiva e integradora de la práctica de las comunidades científicas. Por otra parte, en comparación con las universidades, la Academia de Ciencias no desempeña labores docentes ceñidas a un programa de enseñanza de conocimientos; su tarea es de discusión y divulgación del saber acumulado, más que de enseñanza formal de este saber. Uno de los objetivos a largo plazo de las Academias de Ciencias es el de participar activamente en la gestación de una cultura científica a nivel nacional.

En la historia de la ciencia una explicación necesaria y suficiente del objeto de estudio requiere, al menos, establecer su origen formal y los antecedentes históricos sobre los que dicho origen se basa.

En el caso de la Academia Chilena de Ciencias, su origen formal está directamente asociado con la tramitación del proyecto de ley en el que se propone su creación como parte constituyente administrativa del Instituto de Chile, ocurrida en el Congreso Nacional entre el 10 de abril y el 21 de octubre de 1964.

La idea de crearla se inscribe en el marco de dos influyentes proyectos culturales. Se trata, en primer lugar, de las academias patrocinadas por las monarquías europeas entre los siglos XVI y XVIII, las que intentaron emular los

principios e ideales de la institución fundada hace dos milenios por Platón en la Grecia antigua. En segundo lugar, la iniciativa de creación de la Academia Chilena de Ciencias incorpora la idea de una entidad encargada de agrupar el quehacer de las distintas academias con el objeto de “*recopilar los descubrimientos y perfeccionar las artes y las ciencias*”, tal como se establece en la ley fundacional del Instituto Nacional de Francia, presentada por *Pierre-Claude-François Daunou* ante la Asamblea Constituyente de la República francesa el 25 de octubre de 1795.

Ambos aspectos -origen formal de la institución y los antecedentes históricos que le han servido de modelo- constituyen los elementos a partir de los cuales intentaremos explicar los orígenes de la Academia Chilena de Ciencias.

I. Antecedentes históricos

La noción de Academia

La noción de academia deriva del nombre dado a la escuela fundada por Platón en los jardines del héroe *Akademós*. Según la mitología helénica, *Akademós* cedió a los atenienses los jardines de su propiedad ubicados en las afueras de la ciudad, luego de haber participado en la liberación de su hermana Elena, raptada y escondida por Teseo en esos terrenos.

En el año -387 Platón inauguró este lugar al que concurría periódicamente para reunirse y dialogar con sus discípulos. De acuerdo con las condiciones establecidas por las autoridades de Atenas para la fundación de toda escuela filosófica, el maestro erigió un pequeño templo (*Mouseion*), en el que se colocaron las estatuas de las Musas que debían iluminar el camino de los diálogos y lecciones sobre filosofía, matemática, geometría, música y astronomía.

La función “oficial” asignada a la academia platónica fue de índole religioso y, en la práctica, las disciplinas que en ella se impartían eran, de acuerdo con Platón, propedéuticas de la dialéctica. De tal modo, la academia platónica no fue una Academia en el sentido otorgado por la modernidad a esta noción.

Paradójicamente, la noción moderna de academia de ciencias se acerca más, tanto en estructura como organización, al Liceo fundado por Aristóteles (-338) que a la academia de Platón. Efectivamente, a diferencia de ésta, que subordinó las investigaciones matemáticas, astronómicas y musicales a los fines de la filosofía *sensu stricto*, el Liceo del Estagirita se caracterizó por lo que hoy llamaríamos un centro de investigación interdisciplinario, con una visión enciclopédica y énfasis en el desarrollo de la filosofía y de las ciencias naturales, especialmente de la biología.

Aristóteles se preocupó de reunir en su recinto los instrumentos y herramientas propios del trabajo actualmente definido como experimental: mapas, libros, huesos, plantas y minerales constituyeron el “laboratorio” en el que Aristóteles llevó a cabo sus principales investigaciones sobre clasificación de la diversidad de formas orgánicas e inorgánicas que poblaban el mundo a su alcance. En sentido estricto debiera hablarse de *Liceo* de Ciencias antes que de *Academia* de Ciencias.

¿A qué se debe, entonces, la predominancia nominal de la academia platónica sobre el liceo aristotélico en la experiencia de las academias fundadas por las monarquías europeas a partir del Renacimiento? Uno de los primeros en ocupar la denominación actualmente en uso fue Cosme de Médicis, al fundar en 1459 la Academia Florentina luego de recibir en su corte al filósofo Georgios Genistos Plethon.

Bizantino de origen y platónico por formación, Plethon influyó decisivamente en la orientación neoplatónica y anti-aristotélica de la Academia de Florencia. En ella, además, se instituyó el estudio de la Divina Comedia del Dante y de la gramática de la lengua toscana. Este modelo fue posteriormente imitado por las casas reales de Portugal, España y Francia, especialmente como instituciones de apoyo para la formalización y estudio de la lengua oficial del estado nación aún emergente. Con la excepción de Inglaterra, es en torno a estas academias de la lengua que se forman las academias de ciencias europeas. En el caso de Inglaterra, la Real Sociedad de Londres (1662) adoptó directamente el modelo de la *Accademia dei Lincei*, creada en 1603 por el príncipe romano Federico Cesi para el estudio de las ciencias exactas y naturales, y que contó entre sus principales promotores a Galileo Galilei.

La Real Sociedad de Londres

Si bien el proyecto de su fundación data de 1616, y su establecimiento informal ocurrió en 1645 con las reuniones que realizaban los discípulos de Francis Bacon en Oxford, se considera como fecha oficial de creación de la Real Sociedad de Londres el año 1662, cuando recibió el apoyo financiero de la corte de los Estuardo.

No obstante el prestigio y reconocimiento de sus fundadores, entre quienes se contaba a Robert Boyle y Robert Hooke, durante sus primeros años de existencia la Real Sociedad estuvo compuesta mayoritariamente por nobles y miembros de la aristocracia, sin formación científica, interesados en las “curiosidades” del mundo

natural y más preocupados de su propio renombre social que del desarrollo del método experimental.

El acceso de Isaac Newton en 1703 a la presidencia de la Real Sociedad de Londres marcó un hito en los criterios de selección de sus postulantes y en la forma de comunicar los resultados obtenidos por sus miembros. Newton y sus discípulos sacaron a la institución de su ostracismo social mediante la incorporación de matemáticos, astrónomos y fabricantes de instrumentos de precisión, verdaderos activistas del método experimental y de la aplicación de los conocimientos científicos al desarrollo de la industria y del comercio. Se comenzaron a dictar conferencias con expositores premunidos de aparatos para hacer sus demostraciones en público. Uno de estos lugares fue el *Hand and Pen*, centro de reunión de poetas y novelistas, y una de las tabernas más concurridas del barrio de la Bolsa de Londres.

Ahí el astrónomo y discípulo de Newton, James Hodgson, redefinió el espacio social en el que se practicaba hasta entonces la filosofía natural, exponiendo semanalmente y al libre examen de la concurrencia los hallazgos y predicciones de la mecánica y la óptica newtonianas. Esta labor de persuasión y convencimiento mediante la demostración experimental se transformaría posteriormente en una de las características distintivas del quehacer científico.

Otro de los legados históricos de la Real Sociedad de Londres como institución de la comunidad científica es la contrastación y reconocimiento que normalmente se hace del trabajo de un investigador por la autoridad de sus pares y colegas, y la publicación de sus resultados en una revista de amplia circulación, la que es al mismo tiempo el órgano oficial de la institución académica. Así es como George W. Leibnitz confió a la Real Sociedad resolver el problema de la prioridad atribuida a él y a Newton en el descubrimiento del cálculo diferencial, siendo Newton presidente de la misma. Posteriormente, Charles Darwin realizó una gestión similar para resolver la prioridad que tendrían él y A. Wallace en el planteamiento

Estos trabajos, y muchos otros de carácter fundacional en las ciencias exactas y naturales, fueron dados a conocer en las páginas de las *Philosophical Transactions* (1665) y de los *Proceedings of the Royal Society of London* (1800). Las academias de ciencias auspiciadas por las cortes europeas emularon estos principios de organización interna, incluyendo a la influyente Academia de Ciencias de París, fundada durante la regencia de Luis XIV. En este caso, sin embargo, y a diferencia de lo ocurrido con la Real Sociedad, se estableció además una estrecha dependencia entre los objetivos del Estado absolutista y las tareas de los científicos miembros de

la Academia, relación que sería reforzada luego de la Revolución al crearse el Instituto de Francia.

La Academia de Ciencias de París

La Real Academia de Ciencias de París, fundada en 1666 por Jean B. Colbert, fue en sus primeros años un lugar de reunión de sabios y eruditos que discutían de manera informal los avances del conocimiento de la filosofía natural, otorgando en este ejercicio un importante papel a las capacidades retóricas de los expositores.

Bajo la influencia de Colbert (1666-1683), y posteriormente de François M. Louvois (1683-1691), esta forma de funcionamiento fue desplazada por la exposición de trabajos científicos comprometidos en sus objetivos con las tareas del Estado, especialmente con el estímulo de la expansión marítima y comercial de Francia.

El reconocimiento oficial a las labores de la Academia llegó en 1699 a la sombra del Rey Sol, cuando se publicó con la firma de Luis XIV el primer reglamento escrito de la Academia de Ciencias de París.

El reglamento de la Academia establecía sus objetivos y el mecanismo de selección de sus miembros. Estos debían ser propuestos por los académicos en una lista que se entregaba al rey, quien decidía en última instancia la adjudicación del nombramiento. La aplicación de este criterio estaba íntimamente ligada al objetivo general de la academia: *“la Academia se dedicará de modo prioritario a desarrollar trabajos de utilidad rápida y notoria, que contribuyan a la gloria del Rey”*.

Por trabajos de “utilidad rápida y notoria” se entendía, en primer lugar, los relacionados con la mecánica clásica como fundamento de las grandes obras de ingeniería del reino. Por ejemplo, en una de las pocas intervenciones adscritas a Luis XIV que estuvieron dirigidas a los miembros de la Academia, se señala al respecto: *“Es voluntad del rey que la Academia trabaje sin descanso en un tratado de mecánica. En él la teoría y la práctica serán explicadas en forma clara y al alcance de todos. En consecuencia, se deberá separar de la teoría todo aquello que tuviera relación directa con la física; y todo lo que pudiera ser causa de controversia, deberá restringirse a una especie de introducción al conjunto de la obra .*

El propio Colbert antes de fundar la Academia de Ciencias creó las escuelas de hidrografía y de artillería para la flota real, fundó el Observatorio Real y el Jardín Botánico, y organizó la Compañía de Indias (1664). Aunque de efímera existencia, la Compañía de Indias sentó las bases del colonialismo francés de los siglos XVIII y XIX.

El año 1666, además de la publicación del reglamento de la Academia, se comenzó a editar los volúmenes de la *Histoire et mémoires de l'Académie royale des*

sciences, las dependencias de la Academia fueron trasladadas desde la Biblioteca real al Palacio del Louvre, y se ordenó la preparación de los primeros mapas geográficos y administrativos del país bajo la dirección del prestigioso matemático italiano Domenico Cassini, quien adoptó la nacionalidad francesa a instancias de Colbert. Estas medidas evidencian la importancia asignada por la corona a la Academia de Ciencias de París en su rol de institución rectora del saber científico en el seno del Estado, y establecen un precedente histórico para comprender los cambios ocurridos en su organización luego de que estallara la Revolución Francesa.

El Instituto de Francia

La Academia de Ciencias de París (así como las demás academias reales) se vió profundamente afectada por la Revolución de 1789. La gran cantidad de miembros de la nobleza que se contaba entre sus representantes, el estilo sectario de su modo de operar y el sistema elitista de designación de sus miembros la transformó en el blanco predilecto de los ataques que culminaron el 8 de agosto de 1793 con la promulgación del decreto que declaraba el cese de sus actividades. Ese día, la Convención Nacional votó la eliminación de las academias, por su estrecha relación con los objetivos de la monarquía y la nobleza en Francia.

Una de las intervenciones más encendidas a favor de esta medida, reflejo del carácter radical de los cambios que se gestaron durante los primeros años de la Revolución francesa, fue la del pintor neoclásico y miembro de la Convención Nacional, Jacob L. David (*El rapto de las Sabinas*): *“En nombre de la humanidad, en nombre de la justicia, por amor al arte y sobre todo, por vuestro amor a la juventud, destruid y aniquilad a las tan funestas academias, que no pueden seguir existiendo bajo un régimen de libertad...”*

En octubre de 1795 el nuevo régimen culminó la organización de la instrucción pública encargada a Pierre Danou, autor de la ley marco que establecía los tres estamentos sobre los que debía descansar la enseñanza superior de la República: las escuelas de servicio público (de artillería, de ingenieros militares, de minas, de geógrafos, agrupadas posteriormente en la Escuela Politécnica de París), las escuelas especiales (de música en el Conservatorio, de historia natural en el Museo homónimo, de antigüedades en la Biblioteca Nacional, entre las más importantes) y el Instituto Nacional de Ciencias y Artes o Instituto de Francia, fundado según el proyecto original de Condorcet para la creación de la Sociedad de Ciencias y Artes, e integrado por las clases de Ciencias matemáticas y físicas, Ciencias morales y políticas, Literatura y Bellas Artes.

Paradójicamente, y en contraposición al llamado inicial de Jacob David ante los miembros de la Convención, el Instituto de Francia restituyó a las antiguas academias reales. Sin embargo, se distinguió de éstas por su enfoque multidisciplinario, así como por el reconocimiento de la autoridad de los pares como requisito primario de incorporación. Ambos aspectos resultaron especialmente caros a los fundadores de la nueva institución.

En el espacio de las academias reales sabios, artistas y poetas eran verdaderos extranjeros entre ellos. La unión y armonía que la Revolución intentó implantar en la Francia territorial, la Convención la extendió a las disciplinas particulares de la Francia intelectual, propósito digno de los discípulos de la Ilustración. En este sentido, el nacimiento del Instituto constituyó para sus promotores la consolidación práctica del proyecto de la Enciclopedia. Por otra parte, el criterio de membresía corporativa adjudicó un papel decisivo a los creadores de saber antes que a sus mecenas.

Según Mirabeau, autor del articulado respectivo *“debe hacerse todo lo contrario a lo hecho durante la anterior administración, donde las academias presentaban a los candidatos y el rey los elegía. De acuerdo con mi sistema, los candidatos son presentados por el poder público y éstos resultan elegidos por los académicos”*. Con la introducción de estos cambios la antigua Academia de Ciencias de París terminó por adoptar el sistema de organización interna característico de la comunidad científica moderna, aplicado originalmente a la Real Sociedad de Londres bajo la administración de Isaac Newton.

Ambos antecedentes, junto al de la fundación del Instituto de Francia constituyen los elementos básicos de una explicación necesaria de los orígenes de la Academia Chilena de Ciencias del Instituto de Chile. Explicación necesaria, pero no suficiente. La explicación necesaria y suficiente de nuestro objeto de estudio requiere, además, mostrar el origen formal de la Academia Chilena de Ciencias. Y este origen se encuentra en el proyecto de ley que propuso la creación del Instituto de Chile. A continuación revisaremos los principales contenidos de este documento y la historia de su tramitación en el poder legislativo.

II. Origen de la Academia Chilena de Ciencias

El Proyecto de Ley de creación del Instituto de Chile

La Academia Chilena de Ciencias fue creada junto con las Academias de Medicina, Bellas Artes, y de Ciencias Sociales, Políticas y Morales por iniciativa del Profesor Alejandro Garretón Silva, Ministro de Educación Pública del gobierno del Señor Jorge Alessandri Rodríguez y miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua.

Según el proyecto de ley presentado por Garretón el 10 de abril de 1964 ante los miembros del Poder Legislativo, con la Academia Chilena de la Lengua (1885) y la Academia de la Historia (1935) pasarían a formar parte del Instituto de Chile, *“corporación de derecho público de administración autónoma, con personalidad jurídica y sede en Santiago (...) destinada a promover, en un nivel superior, el cultivo, el progreso y la difusión de las letras, las ciencias y las bellas artes”* (Diario de Sesiones del Senado, Sesiones extraordinarias 1963-64, Tomo IV, pág. 3515, Sesión 42).

Junto con crear cuatro nuevas academias, incluyendo la Academia Chilena de Ciencias, el proyecto de ley original definió las clases de miembros académicos (de número, correspondientes nacionales, correspondientes extranjeros y honorarios; Artículo 4º), a los miembros del Consejo del Instituto de Chile (i.e. los presidentes de las Academias del Instituto de Chile) y los *“fines propios del Instituto”* (Artículo 8º): la organización de congresos y reuniones nacionales e internacionales, la realización de seminarios, foros y publicaciones, la organización de concursos, la dación de becas *“y cualquiera otra actividad de carácter cultural, científico o artístico”*.

En su mensaje al Congreso, Garretón expone los motivos de esta iniciativa legal: *“Chile ha vivido un largo período de análisis; el espíritu crítico ha adquirido una gran intensidad. Parece conveniente favorecer la formulación de un pensamiento nacional en cultura, historia, literatura y arte. En una época como la actual, en que la acumulación y especialización del saber adquieren un ritmo acelerado, se hace más necesario que nunca acentuar un criterio de síntesis como el que caracterizó a los griegos, para recuperar el sentido de la totalidad de las cosas. Se necesitan puntos de vista más amplios; destacar lo permanente y no lo transitorio, para llegar a un conocimiento más integrador. Chile ha contado siempre, desde su nacimiento, con mentalidades de excepción en la historia y en la literatura, la poesía y el drama, la escultura y la música. Hoy es necesario que mentes de este mismo orden se reúnan en un ambiente de libertad y cooperación. Cree el Gobierno*

que ha llegado el momento de dar a la vida académica una mayor extensión y favorecer por este medio el desarrollo de la cultura. La materialización de este propósito está en las disposiciones del proyecto de ley para crear el Instituto de Chile como un conjunto de Academias, a las cuales la ley dará una estructura sólida y a la vez flexible. El resultado de sus actividades dependerá del talento, el ingenio y la prudencia de sus componentes. El Gobierno no duda que, de acuerdo con una brillante tradición, el resultado será, desde todo punto de vista, superior. El propósito de este proyecto no es remplazar ni substituir nada. Se trata de ampliar la vida académica y de darle una organización de base legal “.

El mensaje alude como antecedentes a la Real Sociedad de Londres, las academias reales de Florencia, París, Berlín, Madrid, San Petersburgo y Bruselas, así como a las academias sueca y de la URSS *“dedicadas principalmente al campo científico, y las consecuencias de cuya labor son de todos conocidas “.*

Respecto del Instituto de Francia, Garretón recuerda que en los albores de la Independencia éste sirvió de inspiración a Juan Egaña para promover la creación del Instituto Nacional en 1813. Se señala, además, que la creación de cuatro nuevas academias al alero del Instituto de Chile tiene entre sus antecedentes directos a la Academia de la Lengua, fundada en 1885 por José Victorino Lastarria (sexta filial de la de Madrid), y a la Academia de la Historia, creada en 1935 por Agustín Edwards.

En su mensaje al Congreso Garretón se refiere, finalmente, a los Colegios profesionales y a la Universidad de Chile como a los elementos que, junto con las academias constituyen *“el centro de la cultura nacional”*: *“En la actualidad las sociedades o círculos de orden científico, literario o artístico son más de un centenar, incluyendo los Colegios profesionales, iniciados en 1926, con la creación del Colegio de Abogados, que cumplen también funciones relacionadas con el progreso de la cultura en sus respectivos campos. Por su parte la vida universitaria ha ido desarrollándose de una manera ejemplar alrededor de la Universidad de Chile. A ella se han agregado otras universidades que, en conjunto llevan a cabo una intensa y extensa labor docente y de investigación”*

Interesante resulta constatar el lugar que ocupa la Universidad de Chile en la enumeración de los antecedentes del Instituto de Chile presentados por el autor del proyecto de ley. El texto de la ley orgánica de la Universidad de Chile propuesta al Congreso Nacional el 4 de julio de 1842 por iniciativa de Andrés Bello, define a la Universidad como Superintendencia de Educación y como academia científica. De acuerdo con la concepción de Bello, las facultades debían jugar el rol otorgado por la tradición europea a las academias de ciencias y, en este sentido, la Universidad de

Chile se encontraba en un punto intermedio entre la Universidad de San Felipe y el Instituto de Francia. Esta fue también la opinión de Claudio Gay, contratado por el gobierno de Diego Portales para explorar las riquezas mineras del país.

De tal modo, aunque se les concibió formalmente como facultades, las academias existían de facto al interior de la Universidad de Chile mucho antes de la creación del Instituto de Chile en 1964. La originalidad del proyecto presentado por el Profesor Garretón consistió, entonces, en formalizar al alero del Instituto de Chile una vida académica que ya ocurría en las universidades tradicionales, especialmente en las facultades de la Universidad de Chile, y que fue promovida por Andrés Bello y Claudio Gay en los años fundacionales de la Universidad de Chile.

Tramitación general del proyecto en el Congreso

El proyecto de ley de creación del Instituto de Chile y de las academias de Ciencias, Medicina, Ciencias Sociales y Bellas Artes fue presentado el 10 de abril de 1964 y aprobado por el poder legislativo el 21 de octubre del mismo año. Este plazo resultó significativamente más breve que el de discusión de proyectos similares tramitados en la sede del poder legislativo durante la década de los años sesenta. Por ejemplo, el proyecto de creación del Premio Nacional de Ciencias, presentado por los senadores V. Teitelboim y J. Cademartori a mediados de 1964 fue aprobado en agosto de 1968 luego de una discusión que tomó más de cuatro años.

Los documentos en los que consta la tramitación del proyecto de ley de creación del Instituto de Chile y están disponibles en la Biblioteca del Congreso Nacional son los siguientes:

- 1) Mensaje sobre creación del Instituto de Chile del Presidente de la República, Sr. Jorge Alessandri Rodríguez, presentado al Congreso en pleno por el Prof. Alejandro Garretón Silva, Ministro de Educación Pública, que incluye texto del proyecto de ley (*Diario de sesiones del Senado, Sesión 42ª, Anexo de Documentos*)
- 2) Discusión general del proyecto de ley en el Senado (*Diario de sesiones del Senado, Sesión 11ª, del 15 de julio de 1964*)
- 3) Oficio del Senado a Diputados, que informa de la aprobación del proyecto (*Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 21ª, del 21 de julio de 1964*)
- 4) Informe de la Comisión de Educación Pública de la Cámara de Diputados, que solicita a los señores diputados aprobación del proyecto (*Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 43ª, del 9 de septiembre de 1964*)

5) Informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que solicita a los señores diputados aprobación del proyecto (*Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 43ª, del 9 de septiembre de 1964*)

6) Discusión general del proyecto de ley en la Cámara de Diputados (*Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Sesión 46ª, del 16 de septiembre de 1964*)

7) Oficio de la Cámara de Diputados que aprueba proyecto de ley sobre creación del Instituto de Chile (*Diario de sesiones del Senado, Sesión 1ª, del 21 de octubre de 1964*)

Además del Mensaje y del texto del proyecto de ley original, interés especial presentan las discusiones que condujeron a la aprobación de la iniciativa del poder ejecutivo por los miembros del Parlamento.

Inauguración oficial del Instituto de Chile y de la Academia de Ciencias

El Oficio de la Cámara de Diputados que aprobó el proyecto de ley sobre creación del Instituto de Chile y, por consecuencia, de la actual Academia Chilena de Ciencias, fue publicado el 21 de octubre de 1964. Ese día, el periódico *La Nación* de Santiago anunciaba en portada que el Instituto de Chile sería inaugurado a las 19 horas del día siguiente en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

La ceremonia fue presidida por el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, el Rector de la Universidad de Chile, catedrático Eugenio González Rojas, el Ministro de Educación, Dr. Alejandro Garretón Silva, el Presidente de la Corte Suprema, Ministro Pedro Silva Fernández, el catedrático Rodolfo Oroz y el escritor Ricardo Latcham.

El discurso central estuvo a cargo del Dr. Alejandro Garretón Silva, quien afirmó que el recién creado Instituto de Chile y sus seis Academias constituyentes tendrían por labor formar el pensamiento nacional en el orden científico, literario, histórico y artístico. Al finalizar el acto el Ministro del Interior hizo entrega a los nuevos académicos de la transcripción del decreto supremo que los designaba como tales. De acuerdo con este decreto, cada Academia constaría de cinco miembros de número, siendo el primero designado por el Rector de la Universidad de Chile, los dos siguientes por el Consejo de Rectores y los dos últimos por el Presidente de la República. En el caso de la Academia de Ciencias se nombró a los catedráticos Gustavo Hoecker, Carlos Mori, Luis Cerutti, Gustavo Lira y Eduardo Cruz-Coke.